

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

4261 Convocatoria y bases reguladoras por las que se rige el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Inspector de Obras, vacante en el Ayuntamiento de Moratalla.

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía número 2024-476 de fecha 2 de julio de 2024, se ha acordado aprobar las bases que han de regir el procedimiento de selección y convocatoria por oposición libre de una plaza de Inspector de Obras perteneciente al grupo C, subgrupo C2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios, nivel de destino 16, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El Texto íntegro de las Bases de Selección se encuentra alojado el Tablón de Edictos y Tablón de Anuncios de la sede electrónica, <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, del Ayuntamiento de Moratalla, por medio de su correspondiente anuncio.

Los requisitos necesarios de los/as aspirantes y condiciones de participación se establecen en la Base segunda de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla, de forma telemática a través de la <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, o mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Moratalla, 2 de agosto de 2024.—El Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.